



Memorándum #015-PGE-2016-MDMV

Manta, 21 de Enero del 2016

ASUNTO: Resolución LOTAIP 2016 y conformación del Comité de Transparencia

Por medio del presente, y una vez que se convocó a reunión el día jueves 14 de enero del 2015, para tratar asuntos relacionados con la **ley de orgánica de transparencia y acceso a la información Pública-LOTAIP**, se puso a conocimiento lo siguiente:

- La EP-AGUAS DE MANTA, por ser empresa pública, está sujeta a dar cumplimiento con los parámetros técnicos de las obligaciones de transparencia activa establecidas en el art. 7 de la **ley de orgánica de transparencia y acceso a la información Pública-LOTAIP**.
- De acuerdo a Resolución N° 007-DPE-CGAJ (Defensoría del Pueblo), indica que el Art. 7 de la LOTAIP dispone que todas las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, difundirán la información que se describe en cada uno de sus literales.
- Que, el artículo 11 de la ley de orgánica de transparencia y acceso a la información Pública-LOTAIP, faculta a la Defensoría del Pueblo el ejercicio y cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, para lo cual, asigna las siguientes funciones específicas: vigilar el archivo de la documentación; precautelar que la información difundida contribuya al objetivo de la Ley; elaborar un informe consolidado nacional de evaluación sobre la información publicada en los portales o página web; promover o patrocinar persona o de oficio las acciones judiciales para acceder a la información pública, cuando haya sido denegada; e, informar semestralmente a la Asamblea Nacional sobre la información clasificada como reservada.

De acuerdo a lo antes indicado, a los 14 días del mes de enero del año 2015, mediante reunión mantenida en la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, se deja establecido los siguientes puntos:

1. Cada uno de los Directores asistentes a la reunión para conformación del comité de transparencia, nombra a un delegado de su respectiva área, quien colaborará con la recopilación y envió al comité de transparencia de manera mensual, la información solicitada.



EMPRESA PÚBLICA
“AGUAS DE MANTA”
Planificación y Gestión Estratégica



Para lo cual se detalla el siguiente cuadro:

N°	ÁREA/DIRECCIÓN	REPRESENTANTE	DELEGADO
01	GERENCIA GENERAL	Ing. José Espinoza Macías	Lic. Isaac León
02	GESTIÓN TÉCNICA	Ing. Jorge Delgado	Arq. Rubén Guadamud
03	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS	Econ. José Lara Ocaña	Lic. Deisy Reyes
04	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	Ing. Humberto Álava Gutiérrez	Econ. Estela Ortiz
05	GESTIÓN JURÍDICA	Ab. Luis Plúa Segura	Sr. Diego Trampuz
06	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Ab. Martha Mendoza Puya	Ing. Ronald Carrera
07	GESTIÓN FINANCIERA	Ing. Kenia Zambrano	Econ. Rennel Cobaña
08	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y RR.PP.	Lic. Pedro Clotario Cedeño	Lic. Blanca Pisco
09	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Ing. Sergio Intriago Briones	Ing. Rafael Delgado
10	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	Ing. David Michelena Valencia	Ing. Josue Sarmiento

2. La información que se solicita a cada una de las Direcciones, deberá ser enviada hasta el día 05 de cada mes o en su defecto hasta el siguiente día laborable; para lo cual se deja establecido los días de entrega de información del año 2016, de la siguiente manera:

- ✓ Viernes 05 de febrero -2016: (información del mes de enero 2016)
- ✓ Lunes 07 de Marzo-2016: (información del mes de febrero 2016)
- ✓ Martes 05 de Abril -2016: (información del mes de marzo 2016)
- ✓ Jueves 05 de Mayo-2016: (información del mes de abril 2016)
- ✓ Lunes 06 de Junio -2016: (información del mes de mayo 2016)
- ✓ Martes 05 de julio-2016: (información del mes de junio 2016)
- ✓ Viernes 05 de Agosto -2016: (información del mes de julio 2016)
- ✓ Lunes 05 de Septiembre-2016: (información del mes de Agosto 2016)
- ✓ Miércoles 05 de Octubre -2016: (información del mes de septiembre 2016)
- ✓ Lunes 05 de Noviembre-2016: (información del mes de octubre 2016)
- ✓ Lunes 05 de Diciembre -2016: (información del mes de noviembre 2016)
- ✓ Jueves 05 de enero del 2017: (información del mes de diciembre 2016)

Si la información de un mes a otro no ha tenido cambios, se deberá mantener la misma información pero actualizando la fecha de elaboración de la matriz correspondiente.



EMPRESA PÚBLICA
“AGUAS DE MANTA”
Planificación y Gestión Estratégica



3. Se enviará al correo institucional del Director(a) y el delegado de la Dirección, la respectiva matriz de acuerdo al literal que indique el ART. 7 LOTAIP, en la cual deberá ser llenada la información respectiva, la misma que luego será enviada de manera física firmada por el Director(a) del área, a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica y de manera digital a través de correo electrónico a las siguientes direcciones:

freyaponce@epam.gob.ec
josuesarmiento@epam.gob.ec

4. La información recopilada, revisada, y aprobada por el comité de transparencia, será enviada al área de tecnología para ser actualizada en el link de transparencia en el sitio web de la empresa, la misma deberá ser actualizada hasta el día 10 de cada mes o siguiente día laborable a través de las matrices, con la información que haya sido generada, producida o custodiada al cierre del mes inmediatamente anterior, sin eliminar o reemplazar el historial de la información subida los anteriores meses, para lo cual se deja establecido los días de actualización de información en el sitio web de la empresa, durante el año 2016, de la siguiente manera:

✓ Miércoles 10 de febrero -2016:	(información del mes de enero 2016)
✓ Jueves 10 de Marzo-2016:	(información del mes de febrero 2016)
✓ Lunes 11 de Abril -2016:	(información del mes de marzo 2016)
✓ Martes 10 de Mayo-2016:	(información del mes de abril 2016)
✓ Viernes 10 de Junio -2016:	(información del mes de mayo 2016)
✓ Lunes 11 de julio-2016:	(información del mes de junio 2016)
✓ Jueves 11 de Agosto -2016:	(información del mes de julio 2016)
✓ Lunes 12 de Septiembre-2016:	(información del mes de Agosto 2016)
✓ Lunes 10 de Octubre -2016:	(información del mes de septiembre 2016)
✓ Jueves 10 de Noviembre-2016:	(información del mes de octubre 2016)
✓ Lunes 12 de Diciembre -2016:	(información del mes de noviembre 2016)
✓ Martes 10 de enero del 2017:	(información del mes de diciembre 2016)

5. Se procedió a conformar el comité de Transparencia, el mismo que se encargará de vigilar y hacer cumplir la LOTAIP y los instrumentos dispuestos por la Defensoría del Pueblo, tendrá bajo su responsabilidad la recopilación, revisión y análisis de la información, la aprobación y autorización para publicar dicha información en los link de transparencia de la pagina web de la empresa y la elaboración y presentación del informe anual a la Defensoría del Pueblo, sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública:



**EMPRESA PÚBLICA
"AGUAS DE MANTA"**
Planificación y Gestión Estratégica



COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

- **Titulares de las Unidades poseedoras de la Información:**

Ing. José Espinoza M.	GERENCIA GENERAL
Ing. Jorge Delgado	GESTIÓN TÉCNICA
Econ. José Lara Ocaña	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS
Ing. Humberto Álava Gutiérrez	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING
Abg. Luis Plúa Segura	GESTIÓN JURÍDICA
Abg. Martha Mendoza Puya	GESTIÓN TALENTO HUMANO
Ing. Kenia Zambrano	GESTIÓN FINANCIERA
Lic. Pedro Clotario Cedeño	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y RR.PP.
Ing. Sergio Intriago Briones	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Ing. David Michelena Valencia	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

- **Secretario:** (Recopilará la información antes mencionada en medio electrónico, para revisión y análisis de acuerdo a los parámetros técnicos establecidos en la guía metodológica expedida por la Defensoría de Pueblo y de estar conforme, autorizará su publicación en el link de transparencia del sitio web de la empresa)

Ing. Josue Sarmiento Zanzzi
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
josuesarmiento@epam.gob.ec

- **Delegado del área de Tecnología:** (Se encargará de subir al link de transparencia del sitio web de la empresa la información aprobada por el comité de transparencia, hasta el día 10 de cada mes o siguiente día laborable)

Ing. Rafael Delgado J.
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
rafaeldelgadoj@epam.gob.ec

6. Mensualmente, el comité de transparencia emitirá un informe direccionado al señor Alcalde de la Ciudad de Manta Ing. Jorge Zambrano Cedeño, a la máxima autoridad de la empresa Ing. José Espinoza Macías y miembros del Directorio de la EPAM, certificando el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información Pública y alertando sobre particularidades que requieran la toma de decisiones o correctivos.



EMPRESA PÚBLICA
“AGUAS DE MANTA”
Planificación y Gestión Estratégica



7. Se da a conocer que de acuerdo a la **ley de orgánica de transparencia y acceso a la información Pública-LOTAIP**, existen sanciones en caso de incumplimiento y se detalla de la siguiente manera:

Art. 23.-Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados.- Los funcionarios de las entidades de la Administración Pública y demás entes señalados, que incurrieren en actos u omisión de denegación ilegítima de acceso a la información pública, entendiéndose ésta como información que ha sido negada total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron haber proporcionado, serán sancionados, según la gravedad de la falta, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar, de la siguiente manera:

- a) Multa equivalente a la remuneración de un mes de sueldo o salario que se halle percibiendo a la fecha de la sanción;
- b) Suspensión de sus funciones por el tiempo de treinta días calendario, sin derecho a sueldo o remuneración por ese mismo lapso; y
- c) Destitución del cargo en caso de que, a pesar de la multa o suspensión impuesta, se persistiere en la negativa a la entrega de la información.

Estas sanciones serán impuestas por las respectivas autoridades o entes nominadores.

Una vez que se deja establecidos los parámetros para cumplimiento de LOTAIP, firman los participantes a la reunión.

Ing. José Espinoza Macías
GERENTE GENERAL EPAM


Ing. Jorge Delgado
GESTIÓN TÉCNICA

Econ. José Lara Ocaña
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Y SERVICIOS


Ing. Humberto Alava Gutiérrez
GESTIÓN COMERCIAL Y
MARKETING




**EMPRESA PÚBLICA
"AGUAS DE MANTA"**
Planificación y Gestión Estratégica




Abg. Luis Plúa Segura
GESTIÓN JURÍDICA



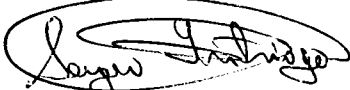
Abg. Martha Mendoza Puya
GESTIÓN TALENTO HUMANO



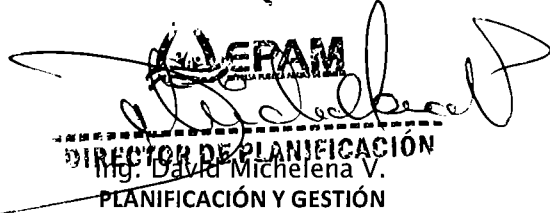
Ing. Kenia Zambrano
GESTIÓN FINANCIERA



Lic. Pedro Clotario Cedeño
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN
Y RR.PP.



Ing. Sergio Intriago Briones
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



EPAM
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Ing. David Michelena V.
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA



**EMPRESA PÚBLICA
"AGUAS DE MANTA"**

Planificación y Gestión Estratégica



ACTA DE ASISTENCIA

Reunión para conformación de comité de transparencia para LOTAIP 2016

Manta, Jueves 14 de enero del 2016

Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – 10h30

N°	DIRECCIÓN	DIRECTOR	FIRMA
01	GERENCIA GENERAL	Ing. José Espinoza Macías	
02	GESTIÓN TÉCNICA	Ing. Jorge Delgado	
03	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS	Eco. José Lara Ocaña	
04	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	Ing. Humberto Álava Gutiérrez	
05	GESTIÓN JURÍDICA	Abg. Luis Plúa Segura	
06	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Abg. Martha Mendoza Puya	
07	GESTIÓN FINANCIERA	Ing. Kenia Zambrano	
08	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y RR.PP.	Lic. Pedro Clotario Cedeño	
09	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Ing. Sergio Intriago Briones	
10	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	Ing. David Michelena Valencia	

Dirección de planificación

Elaborado: | FLPO